



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **232** 2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

19 ABR 2017

Piura,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 117-2017/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 23 de febrero de 2017, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora REGIÓN PIURA-EDUCACION;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora REGIÓN PIURA-EDUCACION;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del manejo de las cuentas bancarias", de fecha 27 de marzo de 2017, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias, de la Unidad Ejecutora REGIÓN PIURA-EDUCACION, el cual forma parte integrante de la presente resolución; dejándose sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
EJECUTORA :300 REGION PIURA-EDUCACION [000896]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	02619403	MOROCHO	DE RAMIREZ	MARLENY	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EDUCACION II	VERIFICADO
01	02737011	AYALA	JACINTO	PAULINA CONSORCIA	TITULAR	TESORERO	TESORERA	APROBADO
01	02657136	GALVEZ	NIÑO	PATRICIA VICTORIA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN EDUCACION II	APROBADO
01	02613225	TULLOCH	TALLEDO	BLANCA ROSA	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	APROBADO



GOBIERNO REGIONAL PIURA
[Handwritten Signature]
Ing. REYNALDO HILBCK GOZMAN
GOBERNADOR REGIONAL

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba